



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 19 de Abril de 1999

Expediente N° 8110/99

RES. D.C.Ex. N° 130/99

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por el alumno Jorge Antonio MINESTRONI – L.U. N° 206.260, para obtener reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Contador Público Nacional (Plan/85), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Carrera de Electrónico Universitario (Plan/97) de esta Facultad;

El dictamen de la Comisión de Carrera respectiva que corre agregada a fs. 13 de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al alumno Jorge Antonio MINESTRONI – L.U. N° 206.260, reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera Contador Público Nacional (Plan/85), con las que corresponden al Plan de Estudios de Electrónico Universitario (Plan/97) de esta Facultad, según se explicita seguidamente:

DIRECTA/S

ELECTRÓNICO UNIVERSITARIO

(Plan/97)

ANÁLISIS MATEMÁTICO 1

CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

(Plan/85)

Por Matemática I y Matemática II

Es: 1 (una) materia aprobada por reconocimiento.

///...



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

### RES. D.C.Ex. N° 130/99

ARTICULO 2°: Acordar al Sr. Jorge Antonio MINISTRONI – L.U. N° 206.260, reconocimiento parcial de las asignaturas que seguidamente se indica:

- a) MATEMÁTICA 1 por Algebra Superior y Matemática I, debiendo rendir el recurrente una prueba complementaria sobre:

Espacios Vectoriales, Subespacios,  
Ortogonalización  
Transformaciones Lineales  
Diagonalización

Acordándosele un plazo de hasta el mes de marzo del año 2.000 a tales fines.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que los reconocimientos acordados por la presente resolución quedarán condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas de acuerdo a lo dispuesto por la Res. N° 372/80.

ARTICULO 4°: Hágase saber al alumno recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.



Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas